Asunción, 25 de abril de 2011.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2011 "SERVICIO DEINTERNET PARA OFICINAS"

ADENDA N° 2

Por la presente, se comunica a los potenciales oferentes la emisión de la Adenda N° 2 que pasa a formar parte de las Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:
"Las especificaciones técnicas mínimas para la conexión se exponen a continuación, requiriéndose la provisión del servicio por parte de 1(un) proveedor. En el caso en que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas obtenga en el futuro su Autonomous System y su propio segmento IP, el proveedor estará obligado a hacer peering sin costo adicional para esta Dirección, a tal efecto, deberá presentar documento certificando de que tal requerimiento será cumplido.

En el punto "Direcciones IP válidas", deberá proveerse un segmento /28 hasta la adquisición por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de un segmento propio con su correspondiente Autonomous System"

Anexo 3.

DONDE DICE:

Descripción		Solicitado	Ofrecido
Ancho de Banda	El Ancho de Banda deberá ser de 5 Mbps no compartido, full duplex, a través de fibra Óptica.	Exigido	
Duración del servicio	Hasta el 30 de abril de 2012	Exigido	
Direcciones de IP validas	Un segmento 0/28 de 16 Direcciones IP Válidas,	Exigido	

DEBE DECIR:

Descripción		Solicitado	Ofrecido
Ancho de Banda:	El Ancho de Banda deberá ser de 10 Mbps no compartido, full duplex, a través de fibra Óptica. Con la posibilidad de ampliarlo en un 20% cuando el ancho de banda sea utilizado a full en periodos de alto tráfico. (EJ Fin de Año)	Exigido	
Duración del servicio:	1(un) año, desde la firma del contrato	Exigido	
Direcciones de IP validas	Un segmento /24 de direcciones IP validas y ruteables en internet (no RFC1918), por 6 meses, tiempo en el cual la DNCP espera contar con su segmento propio.	Exigido	

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección Administrativa
UOC

Abog. Cynthia Leite
Jefa Dpto. UOC

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py